



**COMISION HONORARIA  
PARA LA  
LUCHA ANTITUBERCULOSA  
Y ENFERMEDADES PREVALENTES**

Avda. 18 de Julio 2175  
Tels: 2400 1444 - 24098489  
Fax: 2401 4775

Montevideo, 23 de marzo de 2021.

**ACTA 2148**

**LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: Visto: I)** que por resolución de Comisión Honoraria de fecha 10.03.20 acta número 2139 se autorizó :  
1) el llamado a concurso interno de oposición y méritos de Encargados D-8 para los Centros Periféricos Cerro, Colonia Saint Bois, Artigas, Las Piedras, Rosario, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Treinta y Tres y Dpto. Operativo de Inmunizaciones. 2) el llamado a concurso interno de oposición y méritos de Encargados D-8 para los Centros Periféricos de Tacuarembó, Soriano, Paysandú, U.V.E.G.R. (Focos) y San Carlos. 3) Para el caso de no existir inscriptos en el llamado para los Centros Periféricos de Tacuarembó, Soriano, Paysandú, U.V.E.G.R. (Focos) y San Carlos autorizase al Departamento de Recursos Humanos a realizar un llamado externo de oposición y méritos. **Considerando: I)** que con fecha 01.07.2020 la Sra. Soledad Mantero pasó a ocupar su cargo de Especializada D-8 en el Centro Periférico U.V.E.G.R. (Focos). **II)** que por resolución de Comisión Honoraria de fecha primero de diciembre de 2020 acta número 2144 se aprobó la transformación de un cargo de Especializado D-3 y un cargo de Especializado D-8 en dos cargos de Coordinador Especializado D-9, uno dependiente del Departamento de Tuberculosis y otro dependiente del Departamento Operativo de Inmunizaciones, para cumplir funciones en el departamento de Montevideo. **ATENTO:** A lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:**  
**1)** Dejar sin efecto el llamado a concurso interno de oposición y méritos de Encargados D-8 para el caso del Departamento Operativo de Inmunizaciones y el llamado a concurso interno y externo de oposición y

méritos de Encargados D-8 para el caso del Centro Periférico U.V.E.G.R. (Focos) autorizados por acta número 2139 de fecha 10 de marzo de 2020. 6) Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes. -----

  
Prof. Dra. Catalina Pérez  
Presidenta  
CHLA - EP

3/12/21 Notificada por AFLA



